

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación Presupuesto año 2011/

EL QUISCO, 05 MAY 2011

Nº 921 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El D.A. N° 2203 de fecha 31.12.2010, que aprueba P.A.D.E.M y Presupuesto de Educación;
4. El Ord. N° 068 de fecha 04.03.2011, Director de Educación Municipal (I);
5. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 37 de fecha 08.03.2011;
6. El D.A. N° 707 de fecha 06.04.2011, que designa Subrogante que indica;

DECRETO :

1. Autorizase Modificación Presupuestaria año 2011, Deuda Flotante y Mayores Ingresos por Subvención Escolar Preferencial, según detalle:

Deuda Flotante

Cuentas Presupuestarias Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
22	01	001		Para Personas	169.000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	231.000
22	04	001		Materiales de Oficina	30.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículo	225.000
Total					655.000

Cuentas Presupuestarias Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
34	07			Deuda Flotante	655.000
Total					655.000

Mayores Ingresos Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Cuentas Presupuestarias Ingresos

SUB.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	19.598.000
Total					19.598.000

Aumenta Cuentas Presupuestarias de Gastos

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL \$
22	01	001		Para Personas	3.000.000
22	04	001		Materiales de Oficina	1.500.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500.000
22	09	003		Arriendo de Vehiculos	2.500.000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.500.000
24	01	008		Premios y Otros	2.500.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	6.098.000
Total					19.598.000

II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Depto. Educación y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Educación
Archivo